



Para del pacho de oficio que el año de

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y OCHO.

M. He Sor

Señor

La Congregacion de Piedad, y Misericordia
establecida para la asistencia, y Curacion de las po-
bres Mujeres enfermas del S. Hospital de S. Sr.
Juan Baptista desta Ciudad, con la mas profun-
da veneracion, que debe, dice = y expone a la dis-
creta consideracion de V. S. que desde la execucion,
y fundacion de dho Hospital, han asistido a sus
enfermas los Medicos, Cirujano, y Boricario, y
la gran piedad de V. S. tiene asalariados para
el consuelo de pobres desvalidos, hasta de pocos dias
a esta parte, que por Bartholome Ruiz Zuniga
Boricario, se resiste a dar las medicinas, pidiendo
se le paguen por dho Hospital, y ultimamente
por un papel dirigido al hermano mayor, despi-
diendose totalmente, y cerrando la puerta a este
consuelo de las pobres; y respecto a que la fun-
dacion deste Hospital no ha acrescentado los
gastos de medicina, si solo es que las pobres mu-
jeres, que dispersas en sus casas, se hallaban sin
asistencia, ni alimentos, tengan este socorro en
el refugio de dho hospital: hallandose este en su
primera fundacion con poca renta, y menos li-
mornas por la fatalidad de los tiempos, que todo
junto no puede suberir a los precisos alimentos
de las enfermas: por tanto, esta Congregacion, hu-
milmente rendida, pide, y suplica a la piedad de

